

AUDITORÍA DOCENTE

DE LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA

*- REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LA ESPECIALIDAD -*

HOSPITAL “ ”

COMUNIDAD :

FECHA:

DATOS GENERALES

- ◇ **Nombre actualizado del Hospital:**

- ◇ **Dependencia Patrimonial:**

- ◇ **Gestionado por:**

- ◇ **Institución que solicita la Auditoría:**

- ◇ **Institución que ordena la Auditoría:**

- ◇ **Equipo Auditor:** -
 -
 -

- ◇ **Fecha de la Auditoría:**

METODOLOGÍA

- ρ Previamente a la visita, el equipo remitió la agenda y un listado con la documentación que debía facilitar el hospital. Se siguió la agenda tal como estaba prevista:
 - ✓ Entrevista con el Dirección del Hospital.
 - ✓ Entrevista con el Presidente de la Comisión de Docencia.
 - ✓ Entrevista con el Jefe del Servicio.
 - ✓ Entrevista con el tutor.
 - ✓ Entrevista con los Especialista en Formación.
 - ✓ Visita de las instalaciones.

- ρ Posteriormente, una vez analizada la documentación aportada, se volvió a solicitar el programa anual o semestral de formación de los residentes, el registro de los seminarios y cursos teóricos ofrecidos (fechas, temas, personal que los imparten...) durante los dos últimos años, y el registro de actividades que éstos desarrollaron dentro del Servicio (tiempo dedicado a cada área de formación), actividad científica de los residentes durante los dos últimos años, normativa de evaluación y documento introductorio para el R-1 (con modelo de libro de registro de actividades del residente).

- ρ Encuestas de Satisfacción de los Residentes.

- ρ Bases para la elaboración del Protocolo:
 - ✓ Registros de acreditación del Servicio de Cirugía Pediátrica para la Docencia Especializada y Programas para la Formación de Especialistas (elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad y aprobado por el M.E.C.).
 - ✓ Orden de 22 de Junio de 1995, reguladora de las Comisiones de Docencia y de los Sistemas de Evaluación de la Formación de Médicos y Farmacéuticos Especialistas.

- ρ Informe verbal a la Gerencia y Dirección Médica.

ÍNDICE

1. DE LA UNIDAD	
2. DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD	
3. DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN	
4. REQUISITOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA DOCENCIA	
5. SEGUIMIENTO DE LA GUÍA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	
6. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN.....	
7. CAPACIDAD DOCENTE DE RESIDENTES.....	
8. ENCUESTA DE RESIDENTES. RESULTADOS	
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	

1.- DE LA UNIDAD:

1.1. Área Física. La estructura de la Unidad Docente contemplará como mínimo:

- Un área de hospitalización suficiente para satisfacer la demanda pediátrica por causa del padecimiento de afecciones quirúrgicas en concordancia con las peculiaridades demográficas.
- El área de hospitalización debe estar ubicada en una zona independiente del área de adultos, y ser de utilización exclusiva para la patología pediátrica.
- Área de consultas externas exclusivas para la atención pediátrica.
- Bloque quirúrgico para la práctica de la cirugía pediátrica debidamente dotado y adaptado para tal fin.
- Unidad de cuidados intensivos independientemente de la de adultos y exclusiva para la atención pediátrica.

-
-
-
-
-

1.2. Recursos Humanos:

• El personal que deberá formar parte de la unidad docente será:

- *Facultativos:*
 - Médicos titulados en Cirugía Pediátrica con dedicación laboral en régimen de jornada ordinaria.
 - Podrán estar incorporados otros especialistas siempre y cuando se dediquen plenamente al área pediátrica y a la atención quirúrgica del niño. Un especialista en Cirugía Pediátrica será el responsable de la unidad.

-
-

1.3. La Biblioteca central:

Dispondrá de textos y revistas de la especialidad actualizados, al menos 5 de cada uno de los siguientes:

▪ **Lista de libros de la especialidad:**

- RANDOLPH et al.
Pediatric Surgery (2 tomos) 4 ed.
Year Book Med.Pub.inc.1990
- ASHCRAFT-HOLDER
Pediatric Surgery, 2 ed.
Saunders, 1993
- SPITZ-CORAN
Pediatric Surgery. Operative surgery, 5 ed.
Chapman et al.Pub. 1994
- LISTER-IRVING
Neonatal Surgery 3 ed.
Butterwoths, 1990
- KELALIS-KING
Clinical Pediatric Urology, 3e.
Saunders, 1993
- SKANDALAKIS-GRAY
Embryology for Surgeons, 2 ed.
Williams and Wilkins, 1994
- PIZZO-POPLACK
Principles and practice of pediatric Oncology
Williams and Wilkins, 1994

▪ **Revistas:**

- American Journal of Surgery
- Anales Españoles de Pediatría
- Annals of Surgery
- Archives of Disease in Childhood
- Archives Françaises de Pédiatrie
- Biology of the Neonate
- Chirurgie Pédiatrique
- Cirugía Pediátrica
- European Journal of Pediatrics
- European Journal of Pediatric Surgery
- Gastroenterology
- Journal of Pediatrics
- Journal of Pediatric Surgery
- Journal of Urology
- Journal of Pediatric Gastroenterology and Nutrition
- Journal of Pediatric Hematology and Oncology
- Medicina Clínica
- Pediatric Pathology
- Pediatric Surgery International
- Pediatric Radiology
- Pediatric Research
- Pediatrics
- Peditriika
- Revista Española de Enfermedades Digestivas

- Revista Española de Pediatría
- Surgery
- Zeitschrift für Kinderchirurgie

- **Centralizada o en la Unidad.**

- Acceso a búsqueda bibliográfica informatizada.

-
-
-
-
-

2.- DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD.	
2.1. Existencia de memoria anual de la unidad con una antigüedad máxima de 2 años.	▪
<p>2.2.- Deberán existir normas escritas de la organización interna de la Unidad, organigrama docente que delimiten claramente línea jerárquica, responsabilidades y funciones del personal implicado en la docencia.</p> <p>- Línea jerárquica por estamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Facultativos. ▪ Enfermero/a. ▪ Auxiliares de Clínica. ▪ Técnicos especializados (ATL, ATR...). ▪ Personal administrativo. <p>- Reparto de cargas de trabajo.</p> <p>- Distribución de funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistenciales. ▪ Docentes. ▪ Investigación. ▪ Administrativas <p>- Plan de rotaciones del Residente en el año en curso.</p>	<p>▪</p> <p>▪</p> <p>▪</p> <p>▪</p> <p>▪</p>
2.3. Memoria anual de actividades formativas o constancia en la Memoria anual de la unidad.	▪
<p>2.4. Existencia de programación escrita de actividades y docencia:</p> <p>- Existencia de una programación anual en la que se expliciten y cuantifiquen los objetivos asistenciales, docentes y de todo tipo a alcanzar.</p>	▪
2.5. Historias clínicas realizadas según los criterios unificados de la dirección del centro.	▪

<p>2.6. Existencia de protocolos de diagnóstico y tratamiento actualizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪
<p>2.7. Controles de calidad intra y extrahospitalarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de casos (revisión de historias clínicas). - Correlación diagnóstica. - Participación en comisiones clínicas de garantía de calidad del centro. - Existencia de programa de garantía de calidad específica de la unidad y adaptado al del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ▪ ▪ ▪
<p>2.8. Reclamaciones y quejas de los usuarios en cuanto a asistencia, respecto del total del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪

3.- DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN:

Existencia de Memoria Anual de la Unidad, con al menos 2 años de antigüedad, en las que se incluyan las actividades clínicas, académicas e investigadoras. Separatas de publicaciones, cursos y seminarios organizados, y toda actividad relevante.

3.1.- Actividades Asistenciales mínimas:

- La unidad deberá efectuar el número de intervenciones quirúrgicas suficientes para garantizar sobradamente el programa de formación de los especialistas en cirugía pediátrica, debiendo ser recomendable al menos 2.500 intervenciones al año.

3.2.- Actividades Docentes.

En la Unidad se deberán realizar periódicamente actividad de tipo:

- *Con periodicidad diaria:*
 - Sesión clínica de urgencias.
- *Con periodicidad semanal:*
 - Sesión radiológica.
 - Sesión de programación operatoria.
- *Con periodicidad variable:*
 - Sesión bibliográfica.
 - Sesión monográfica.
 - Sesión anatomoclínica.
 - Sesión de morbi-mortalidad.
- **Tutor Docente:** nombramiento de acuerdo con la legislación vigente.
- **Libro Evaluación del Especialista en Formación:**
 - Actividad Asistencial:
 - Cuadro efectivo de rotaciones.
 - Desarrollo de las rotaciones.
 - Consultas externas.
 - Interconsultas.
 - Técnicas especiales.
 - Guardias (generales y de la especialidad)

mensuales.

- Actividad Docente

- Sesiones generales.
- Sesiones en colaboración con otros Servicios.
- Sesiones Servicio/Sección.
- Charlas, conferencias, coloquios, mesas redondas, como ponentes.
- Asistencia a cursos, congresos, jornadas, seminarios ... como oyentes.

-
-
-
-
-

- Actividad Investigadora

- Comunicación aceptada 1º firmante.
- Publicaciones 1º firmante.
- Publicaciones 2º firmante o siguiente firm.
- Miembro de Comités o Socied. Científicas.
- Otros.

-
-
-
-
-

3.3. Actividades de formación continuada.

Es recomendable la realización de cursos y otras actividades de formación continuada y de actualización para especialistas por el personal de plantilla de la unidad.

-

3.4. Actividades científicas y de investigación:

Se recomienda que la Unidad y/o Residentes deberán realizar:

- Publicaciones en revistas nacionales y/o internacionales, comunicaciones y/o ponencias a congresos de la especialidad, conferencias, etc.

-

4.- DEL CENTRO HOSPITALARIO.- REQUISITOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA DOCENCIA DE LA ESPECIALIDAD.

- OBLIGATORIOS:

- Anatomía Patológica. ▪
- Obstetricia y Medicina prenatal. ▪
- Pediatría y Neonatología. ▪
- Radiología pediátrica. ▪
- Urgencias externas pediátricas. ▪
- Unidad o sección de Cirugía Neonatal. ▪
- Existencia de Cirugía de urgencias. ▪
- Existencia de Cirugía electiva. ▪
- Existencia de Oncología Pediátrica. ▪
- Existencia de Unidad de Urología Pediátrica. ▪
- Existencia de Cirugía cardiotorácica pediátrica. ▪

- ACONSEJABLES:

- Unidad de Investigación y/o Cirugía experimental. ▪
- Acreditación para la realización de trasplantes sólidos. ▪

5.-SEGUIMIENTO DE LA GUÍA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS

Programa elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad y aprobado por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia por Resolución de fecha 25 de abril de 1996.

• **Resultado de la entrevista mantenida sobre:**

√ **Objetivos generales del programa de formación.**

√ **Cuantificación del programa teórico-práctico. Contenidos específicos:**

- **Conocimientos teóricos**
- **Formación práctica**
- **Otras actividades**

√ **Objetivos específicos operativos:**

- **Cuantificación del programa teórico-práctico.**
- **Rotaciones**

√ Presidente de la Comisión de Docencia.

▪

√ Tutor.

▪

√ Especialistas en Formación.

▪

6.- CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN.

- 6.1. Existencia de normas de evaluación propias y/o de la Comisión de Docencia.
- 6.2. Existencia de normas escritas de evaluación para extender la certificación anual del Residente.
- 6.3. Constancia documental de que las normas se aplican.
- 6.4. Libro de Evaluación de Especialista en Formación. Serán analizados de forma rigurosa por el Auditor.

-
-
-
-

7.- CAPACIDAD DOCENTE DE RESIDENTES:

- El cumplimiento de los requisitos detallados acredita a la unidad para la docencia de 1 R-1/año.

-

8.- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y/O ENTREVISTA.

-

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

-
-
-
-
-
-

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES



RECOMENDACIÓN FINAL

☑

En , a de de

Fdo.: